



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 030 /2012

Entidad Federativa	Estado de México
Municipio	Atlautla de Victoria
Localidad	Atlautla de Victoria
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	UNEME-CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	2
Superficie del terreno	1,723.67 m ²
Superficie de construcción	186.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Avenida Juárez esq. Corregidora. Bo. San Jacinto Centro Atlautla en el Estado de México

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD, en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 03 de julio del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será valido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por el Estado de México, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA